



# PROPUESTA DE GOBERNANZA DE LA IFLA

## Preguntas y Respuestas | 11 de agosto de 2020

La IFLA publicó una Propuesta de Gobernanza el 19 de junio de 2020, la difundió por correo electrónico y en línea, y realizó una encuesta entre el 22 de junio y el 14 de julio para recibir comentarios orientativos sobre la propuesta. La encuesta reflejó un gran apoyo general a la dirección de la propuesta e identificó algunas áreas para mejorarla.

Este documento incluye un resumen de las preguntas más comunes que los encuestados hicieron con respecto a la propuesta y el proceso, y las respuestas a estas preguntas.

### Junta de Gobierno

P: ¿De qué manera será más eficaz una Junta con menos miembros?

R: *Una junta de once miembros podrá realizar debates más profundos y tomar decisiones oportunas sobre cuestiones estratégicas, y todos sus miembros podrán realizar aportes significativos. También podrá organizar reuniones con más frecuencia y, en ocasiones, con poca antelación para tratar cuestiones emergentes.*

P: ¿Cómo se garantizará una mayor transparencia de la junta?

R: *Todas las reuniones de la junta serán abiertas, excepto cuando se traten algunas cuestiones bien definidas que requieren un debate cerrado para que las personas puedan hablar libremente. Ya estamos analizando la posibilidad de transmitir en vivo las reuniones de la junta para que todos los miembros puedan seguir los debates.*

*Además, durante los debates, se espera que todos los miembros ex officio reflejen las opiniones de los grupos que representan, como parte de un esquema colectivo de toma de decisiones y de responsabilidad. En las mesas redondas también les pediremos su opinión respecto de otras formas de garantizar la transparencia y la comunicación entre la Junta de Gobierno, los Consejos, los voluntarios, y los miembros en general.*

P: ¿Cómo será el proceso de cooptación de los miembros de la junta? ¿Cómo se garantizará la transparencia?

R: *Sobre la base de los comentarios recibidos hasta ahora, hemos revisado la propuesta y reemplazado los dos miembros cooptados por dos miembros elegidos, para preservar la naturaleza democrática de la junta. Esto representa un cambio con respecto a la situación actual, en la cual la posibilidad de cooptar miembros existe pero no se utiliza. En las mesas redondas esperamos que nos propongan ideas alternativas para crear una junta diversa con conocimientos en materia de finanzas y gobernanza.*

P: ¿Quién determinará los conocimientos que se requieren en la junta? ¿Se establecerán requisitos de formación? De ser así, ¿cómo se regulará este tema?

R: *Los conocimientos que deben tener los miembros de la junta se establecerán en las Normas de Procedimiento y en la convocatoria a nominaciones de candidatos.*

P: ¿Cómo podrá un único presidente del Consejo Regional representar a todas las regiones en la junta?

R: *Se espera que el presidente del Consejo Regional consulte a todos los miembros de este Consejo para garantizar que se escuche su experiencia colectiva. Esto es similar a lo que sucede actualmente, cuando el presidente de la División V se reúne con la Junta de Gobierno y representa a todas las regiones de su División. Por otra parte, además de las reuniones el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, en donde será sencillo que los miembros del Consejo Regional se reúnan con la Junta de Gobierno, la intención es realizar reuniones conjuntas entre el Consejo Regional y la Junta de Gobierno al menos una vez más por año.*

P: ¿Qué sucedió con el Comité Ejecutivo?

R: *El propósito del Comité Ejecutivo era permitir la toma de decisiones entre una reunión de la Junta de Gobierno y otra, debido a la complejidad de reunir a un grupo tan grande de personas. Al reducir el tamaño de la junta se elimina la necesidad de contar con un grupo más pequeño, y todos los miembros de la junta podrán participar en la toma de decisiones, en concordancia con el principio de toma de decisiones y responsabilidad colectivas.*

P: ¿Qué sucedió con el Comité Asesor del Congreso?

R: *El trabajo del Comité Asesor del Congreso es más técnico que estratégico, por lo que puede ser realizado de manera más eficaz dentro de la Sede Central de la IFLA, o por otros comités. Por lo tanto, no es necesario contar con un comité específico para el Congreso. La Junta de Gobierno y el Comité Profesional podrán concentrarse en cuestiones clave como, por ejemplo, las decisiones sobre la sede y los criterios de selección, y las características generales del Congreso en los próximos años.*

## Estructura regional

P: ¿Cuál será el alcance de las actividades de promoción y defensa de la profesión del Consejo Regional?

R: *El Consejo Regional coordinará, orientará y apoyará al trabajo de promoción y defensa de la profesión de la IFLA en todo el mundo, particularmente en lo referido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación en los organismos regionales de las Naciones Unidas. También reunirá información sobre las prioridades de cada región en materia de defensa y promoción de la profesión, con el fin de identificar posibles actividades globales e informar a las regiones sobre el trabajo de la IFLA.*

P: ¿Cómo se elegirán las personas que formarán parte de las divisiones regionales? ¿Cómo se elegirán los presidentes? ¿Cómo será la votación?

R: *Esta es una cuestión clave que todavía no ha sido resuelta. Tendremos que basarnos en las perspectivas de los miembros de las regiones para comprender cómo puede organizarse la votación con el fin de garantizar la diversidad y una representación efectiva.*

P: Las divisiones regionales, ¿tendrán la misma cantidad de miembros? ¿Cómo se determinará la cantidad de miembros?

R: *Esta es una cuestión que se debatirá en las mesas redondas. En cada mesa redonda regional les*

*pediremos su opinión respecto de la cantidad óptima de miembros para garantizar tanto la representatividad como la eficacia.*

P: ¿Por qué seis divisiones? ¿Por qué estas seis? ¿Cuáles son los criterios para establecer una división regional? ¿Pueden agregarse más regiones?

R: *La elección de seis regiones refleja la división política del mundo utilizada por la mayor parte del sistema de las Naciones Unidas. Dado que las divisiones regionales contribuirán al fortalecimiento de la capacidad de la IFLA de colaborar con los organismos regionales para apoyar a las bibliotecas, será conveniente tener un grupo para cada región. No obstante, las regiones se definirán en las Normas de Procedimiento y no en los Estatutos, lo que significa que luego de un plazo se podrán revisar las regiones y considerar la conveniencia de agregar regiones o realizar una división diferente del mundo. Además, la IFLA podrá ofrecer más apoyo por región si existen solo seis regiones.*

P: ¿Por qué combinar Asia y Oceanía?

R: *Actualmente la IFLA combina Asia y Oceanía en una sola región que también incluye países de Asia Occidental. Se propone que en la futura estructura Asia Occidental pertenezca a la región de Medio Oriente y Norte de África. Asia y Oceanía actualmente funcionan como una región política de las Naciones Unidas, como lo refleja la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.*

*Además, una región que solo incluyera a Oceanía tendría muy poca población. Sin embargo, si luego de un período resulta evidente que la región de Asia y Oceanía no funciona para las bibliotecas de Oceanía, se podrán analizar diferentes divisiones del mundo.*

P: ¿A qué región pertenece México, América Latina y el Caribe o América del Norte?

R: *México siempre ha formado parte de la región América Latina y el Caribe de la IFLA. También forma parte de la región América Latina y el Caribe en la división del mundo de las Naciones Unidas.*

P: ¿Por qué separar a África y el Norte de África?

R: *Es evidente que muchas personas del Norte de África sienten que pertenecen tanto a África en su totalidad, como a la región de Medio Oriente y Norte de África. Del mismo modo, los países de la región participan en ambos foros regionales. Por lo tanto, si bien es necesario identificar una región "principal" de pertenencia para que la estructura regional funcione, los países del Norte de África podrán participar en las reuniones de la División África. Del mismo modo, los países de Asia Occidental podrán participar en las reuniones de Asia y Oceanía.*

P: ¿Con qué recursos y beneficios contarán? ¿Cómo se distribuirán estos recursos?

R: *La IFLA asistirá a las divisiones regionales en la organización de reuniones y, en relación con el Consejo Regional, desempeñará una función similar a la que desempeña actualmente con el Comité Profesional. Además, el equipo de políticas y defensa de la profesión de la IFLA trabajará estrechamente con las divisiones regionales y el Consejo Regional para definir las prioridades y necesidades en materia de promoción y defensa de la profesión, y definir planes para implementarlas.*

P: En la práctica, ¿qué implica dejar de ser sección para convertirse en división?

R: *Las divisiones regionales se concentrarán más en identificar áreas de defensa y promoción de la profesión que contribuyan al progreso del sector bibliotecario en las distintas regiones y en fomentar la participación en los organismos regionales de las Naciones Unidas.*

*Tendrán un rol clave en el desarrollo de planes de acción regionales que se centren en reunir todo el trabajo de la IFLA pertinente para la región, tanto en lo concerniente a las cuestiones profesionales y de políticas, como a la defensa y promoción de la profesión. Las divisiones recibirán más apoyo de la Sede Central de la IFLA para la organización de reuniones y la implementación de sus acciones. Además, como consecuencia de las reformas, en lugar de un solo representante de las cuestiones regionales en el Consejo Profesional, habrá un consejo entero al mismo nivel para realizar este trabajo.*

P: *¿Cuál será la relación entre las divisiones regionales y las asociaciones nacionales? ¿No competirá la IFLA con las asociaciones nacionales por miembros?*

R: *Se prevé que las asociaciones nacionales tendrán un rol importante en la nominación y elección de los miembros de las divisiones regionales y que apoyarán enérgicamente el concepto de divisiones regionales. Las divisiones regionales deberán tener más comunicación con los miembros de la IFLA en la región, incluidas las asociaciones nacionales, para identificar las prioridades y necesidades en materia de promoción y defensa de la profesión, y definir respuestas. El trabajo para aumentar la cantidad de miembros de las regiones en la IFLA se concentrará en las instituciones y asociaciones (incluida la creación de nuevas asociaciones), mientras que las asociaciones nacionales tienden a concentrarse en los miembros individuales, lo cual significa que existe poco riesgo de competencia.*

P: *¿Cuál será la relación entre el Consejo Profesional y las divisiones? ¿Cómo se evitará la superposición de esfuerzos y temas?*

R: *En líneas generales, la estructura profesional de la IFLA seguirá dirigiendo el trabajo de la Federación en lo relativo a las cuestiones profesionales, mientras que el trabajo directo de la estructura regional se concentrará en desarrollar la presencia de la IFLA en el ámbito local y la promoción y defensa de la profesión en el ámbito regional. Sin embargo, reconocemos que existen (y deben existir) aspectos regionales del trabajo profesional. En consecuencia, las divisiones regionales incluirán información sobre trabajo profesional centrado en las regiones en los planes de acción regionales, y trabajarán con las unidades profesionales pertinentes para apoyar la implementación de estos planes. La existencia de divisiones y planes de acción regionales debería ser un apoyo para los miembros regionales de las unidades profesionales, ya que les permitirá impulsar proyectos pertinentes en el contexto de su unidad.*

P: *¿Cuál será la relación con las oficinas regionales? ¿Y qué sucederá con ellas?*

R: *Las oficinas regionales seguirán estando vinculadas en forma directa con la Sede Central de la IFLA, pero seguirán colaborando y participando en su división regional pertinente. Prestarán asistencia para la organización de reuniones de las divisiones y asumirán responsabilidades en nombre de la Sede Central de la IFLA, si fuese necesario y acordado en el contexto de los planes de acción regionales.*

P: *¿Cuál será la relación con los caucus en el WLIC?*

R: *Los caucus del WLIC son actualmente reuniones organizadas por región e idioma. Promueven el multilingüismo de la IFLA y brindan una oportunidad para la actualización y el debate de las actividades de la IFLA en diferentes idiomas. No están incluidos en la Revisión de la Gobernanza y no*

*deberían verse afectados por ella.*

P: ¿Cómo interactuarán las regiones de la IFLA con las organizaciones bibliotecarias regionales existentes?

*R: Las nuevas estructuras regionales de la IFLA apuntan a fortalecer la capacidad de la Federación de adaptar sus actividades y su oferta para reflejar las realidades de las diferentes partes del mundo, en consonancia con la Visión Global. Las nuevas divisiones regionales promoverán la cooperación estrecha con las organizaciones regionales, reconociendo las áreas de conocimiento, experiencia y actividad existentes, y cooperando con un espíritu de respeto mutuo para brindar al sector el mejor apoyo posible.*

## Representación regional

P: ¿Qué mejoras implicará la propuesta para los países en desarrollo en comparación con el modelo actual? ¿Cuál será la diferencia en materia de apoyo y recursos?

*R: Una inquietud que suele mencionarse es que el modelo actual de la IFLA conlleva un énfasis automático en las inquietudes y prioridades de las bibliotecas de los países más ricos. Con el modelo nuevo se hará un énfasis explícito en las cuestiones regionales en todo el trabajo de la IFLA (tanto desde el punto de vista profesional como en relación con las políticas y la promoción y defensa de la profesión) y habrá estructuras para garantizar que esto suceda —incluido un Consejo Regional con una mayoría de representantes de regiones en desarrollo—, y beneficiar así a los países en desarrollo.*

P: ¿Es esta nueva estructura la mejor para garantizar la representación regional?

*R: Esta estructura es solo una de las medidas propuestas en la Revisión de la Gobernanza para mejorar la representación y la participación regionales. Si bien el Consejo y las divisiones regionales serán el núcleo y el medio para garantizar que se siga haciendo énfasis en la representación y la participación, el éxito dependerá de que se tomen medidas eficaces en las unidades profesionales para asegurar la participación regional, como por ejemplo a través de puestos especiales en los comités permanentes de las unidades profesionales para miembros de regiones que de otro modo no podrían participar. También hemos recibido comentarios de que las normas de membresía podrían ser un obstáculo para algunos miembros. Abordar estas normas será el paso siguiente luego de completar la Revisión de la Gobernanza.*

P: ¿Cómo se determinará la representación regional y qué medidas se tomarán para incluir las voces de todas las personas?

*R: En la estructura regional, la representación dentro de las regiones (en las divisiones regionales) se determinará a través del voto de los miembros. Las normas relativas a esta cuestión —por ejemplo, la cantidad máxima de representantes de un país o región— se establecerán luego de realizar consultas en las mesas redondas regionales y debates adicionales. Las regiones en sí mismas reflejan las regiones políticas definidas por las Naciones Unidas. Asimismo, las mesas redondas, tanto regionales como profesionales, permitirán debatir cómo garantizar una mayor participación regional en las unidades profesionales.*

P: ¿Cómo garantizará la IFLA que las divisiones regionales y el consejo regional no estén dominados

por un número reducido de países?

*R: Este será un tema clave de debate en las mesas redondas regionales. Nos interesa escuchar las opiniones de los miembros de cada región respecto de los factores que la Junta de Gobierno debe tener en cuenta al establecer las normas, sobre todo en relación con el número máximo de representantes de un país o subregión.*

P: ¿De qué modo desarrolla esta nueva estructura regional nuevas alternativas para que los voluntarios accedan a puestos de responsabilidad?

*R: La nueva estructura regional creará puestos para los miembros de nuestro sector que estén interesados en fortalecer la defensa y promoción de la profesión bibliotecaria en el ámbito nacional, así como en representar a su país o subregión. Actualmente, la IFLA no tiene comités especializados en defensa y promoción, lo cual significa que puede ser difícil trabajar directamente con miembros comprometidos con el sector. Las nuevas estructuras suman oportunidades para que las voces nuevas ganen experiencia y se hagan conocer entre sus pares.*

P: ¿Reducirán las divisiones regionales la cantidad de candidatos para las unidades profesionales?

*R: Las habilidades de los candidatos para las divisiones regionales se concentrarán en la defensa y promoción de la profesión y la representación transversal de los intereses de todos los tipos de bibliotecas, mientras que las habilidades de los candidatos para las unidades profesionales se concentrarán en un tema específico. Esto debería reducir el riesgo de competencia por candidatos entre los distintos tipos de comités. Además, se permitirá a las personas participar tanto en un comité permanente de una unidad profesional como en una división regional.*

## **Estructura profesional**

P: ¿Cuál es el fundamento para equilibrar la cantidad de unidades profesionales de cada división? ¿Cómo se logrará esto?

*R: En la estructura divisional actual algunos presidentes de división gestionan quince unidades profesionales, mientras que otros gestionan entre tres y siete. La propuesta es que haya más divisiones, de modo que su composición sea flexible y la estructura pueda responder a los cambios del entorno bibliotecario. Todas las divisiones tendrán una cantidad similar de unidades profesionales, de modo que los presidentes de las divisiones puedan garantizar una administración y una comunicación eficaces.*

P: ¿Se eliminarán secciones? ¿Cómo se determinará esto?

*R: No se planea eliminar secciones y este tema no ha formado parte del debate sobre la revisión de la gobernanza.*

P: Con este modelo, ¿perderán las unidades profesionales recursos y apoyo?

*R: No. Las unidades profesionales reciben el apoyo directo del Funcionario de Apoyo Profesional de la Sede Central de la IFLA. Además, unas siete personas de la Sede Central de la IFLA brindan apoyo a través asesoramiento, asistencia para comunicaciones, etc. El Comité Profesional ofrece recursos tecnológicos como Basecamp, Zoom y Survey Gizmo, que seguirán apoyando las actividades y la comunicación de las unidades.*

P: ¿A quién reportará el Presidente del Comité de Normas?

R: *El Presidente del Comité de Normas reportará a la Junta de Gobierno. Tomamos nota de las inquietudes de algunas personas respecto de que reportar al Consejo Profesional podría ser visto como una forma de subestimar el trabajo de la IFLA sobre normas, pero esta no era la intención de la propuesta. Cuando la tarea del Comité de Normas se centre en cuestiones profesionales, no obstante, tendrá más sentido delegar el debate al Consejo Profesional.*

P: *¿A quién reportará el Presidente del Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural?*

R: *El Presidente del Comité Asesor del Programa del Patrimonio Cultural reportará a la Junta de Gobierno en la nueva estructura. Somos conscientes de que reportar al Consejo Profesional podría ser visto por algunas personas como una forma de subestimar el trabajo de la IFLA en este ámbito, pero esta no era la intención de la propuesta. Sin embargo, en la práctica, cuando el trabajo del Comité se centre en cuestiones profesionales, tendrá más sentido delegar el debate al Consejo Profesional.*

P: *¿Cuál es el rol de las secciones en la gobernanza de la IFLA?*

R: *La IFLA garantiza procesos transparentes en los que haya debates con las personas afectadas por las decisiones de gobernanza. Las secciones y los comités permanentes han participado en todos los desarrollos de la Visión Global, la Estrategia de la IFLA y, ahora, la Revisión de la Gobernanza. Las secciones pueden plantear cuestiones ante el Consejo Profesional y el Presidente del Consejo Profesional puede presentar estas inquietudes ante la Junta de Gobierno para su debate. Además, el Consejo Profesional incluirá un miembro de la Junta de Gobierno para fortalecer la conexión.*

*La Junta de Gobierno será la responsable final de la gobernanza de la IFLA.*

P: *¿Qué es un Grupo de Trabajo o una Red? ¿Cuál es su rol en la formación de nuevos líderes?*

R: *El objetivo de un Grupo de Trabajo es resolver un problema de manera conjunta en un plazo corto; o reunir a personas interesadas para debatir o explorar un tema o cuestión. El énfasis está en llevar a cabo la tarea del grupo de manera eficaz con objetivos establecidos al comienzo que se cumplirán en el plazo de duración del grupo.*

*El objetivo de una Red es reunir a un grupo de personas interesadas —voluntarios y miembros de la IFLA u otras personas—, con el patrocinio de una sección, programa estratégico o consejo regional, que deseen mantenerse en contacto o trabajar juntas en un tema sobre el que tengan un interés común luego de que finalice el período de duración de una sección, grupo de interés especial o grupo de debate. Una Red permite que un grupo con una duración limitada pueda continuar trabajando sobre temas pendientes o cerrarlos cuando todavía existe un interés activo en el tema, sin que sus miembros sientan que han sido "abandonados" o que el trabajo "está incompleto".*

*Uno de los resultados de la Visión Global fue ofrecer más oportunidades para que líderes nuevos o emergentes participen en la IFLA y aprendan sobre su trabajo, y más oportunidades para que las personas colaboren con las actividades de la IFLA, hayan sido elegidas o no formalmente para ocupar puestos en los comités permanentes. Los Grupos de Trabajo y las Redes son flexibles, no requieren nominaciones ni elecciones, y pueden resultar más interesantes para líderes nuevos o emergentes. No obstante, deben contar con el patrocinio de una sección o comité.*

P: ¿Que son las Redes? ¿Cuál es su relación con las secciones?

R: *El objetivo de una Red es reunir a un grupo de personas interesadas —voluntarios y miembros de la IFLA u otras personas— que deseen mantenerse en contacto o trabajar juntas en un tema sobre el que tengan un interés común luego de que finalice el período de duración de una sección, grupo de interés especial o grupo de debate. Las Redes permiten que un grupo con una duración limitada pueda continuar trabajando sobre temas pendientes o cerrarlos cuando todavía existe un interés activo en el tema, sin que sus miembros sientan que han sido "abandonados" o que el trabajo "está incompleto". El coordinador provendrá de la sección, comité o consejo regional que patrocine la Red. El objetivo es garantizar que la Red esté conectada con la Estrategia y el trabajo de la IFLA y que no sea un grupo aislado de personas.*

P: Limitar aún más el servicio de los comités, ¿es la mejor manera de dar espacio a líderes emergentes y a miembros nuevos de nuestra profesión?

R: *A partir de los comentarios recibidos, la Junta de Gobierno recabará ideas alternativas para equilibrar la necesidad de continuidad en los comités con la creación de espacio para miembros nuevos.*

P: ¿Cuál es el plan para abordar las barreras financieras y temporales para formar parte de los comités permanentes de la IFLA?

R: *Para abordar algunas de las barreras financieras se propone que los comités permanentes tengan cinco lugares reservados para participantes regionales que podrán tener plenos derechos como miembros del comité sin la obligación de asistir al WLIC. Las mesas redondas seguirán debatiendo este tema.*

P: ¿Qué implica la revisión de los comités y las estructuras? ¿Quién realiza esta revisión?

R: *Se considera buena práctica organizacional revisar las estructuras internas para garantizar que sumen a la organización y sus objetivos actuales. A medida que la IFLA y el sector bibliotecario crecen y cambian, puede resultar necesario modificar la estructura de la IFLA para satisfacer las nuevas necesidades.*

*Se propone que el Consejo Profesional elabore un programa para revisar todas las unidades profesionales en un período de cinco años —este programa de revisión permanente asegura la transparencia de las unidades profesionales, y que la carga de trabajo para el Consejo Profesional sea equilibrada. Cada año se revisará una cantidad similar de unidades profesionales de cada división. Esta práctica es un reflejo de las Normas de Procedimiento vigentes.*

*Por ejemplo, el procedimiento vigente de revisión de los grupos de interés especial incluye un análisis de la actividad comunicacional, una presentación del coordinador del grupo de interés especial sobre sus actividades, planes e informes (con mención de las personas involucradas), así como presentaciones de la sección patrocinante y del presidente de división pertinente. El Comité Profesional analiza la documentación y decide si dar continuidad al grupo de interés especial, cerrarlo, o establecer un plazo para resolver cuestiones pendientes.*

## Cuestiones financieras

P: ¿Cuál es el impacto financiero general de la propuesta?

R: *El impacto financiero más inmediato de la propuesta será cubrir los costos de viaje y hospedaje de*



*los miembros de la Junta de Gobierno para garantizar que dichos gastos no sean una barrera para la participación. Esto será posible mediante la generación de ahorros y la reasignación de fondos, siempre y cuando se reduzca el tamaño de la Junta de Gobierno en consonancia con estas propuestas. Los demás cambios, tal como están planteados actualmente, no deberían tener efectos financieros adicionales.*

P: Específicamente, ¿cómo contribuye la propuesta a que la IFLA logre la sostenibilidad financiera?

R: *La propuesta debería mejorar la capacidad de la IFLA tanto para aumentar su cantidad de miembros en todo el mundo como para obtener financiamiento para trabajar en distintas partes del mundo, destacando así nuestra importancia global. Además, un mayor énfasis en las finanzas y los riesgos en el ámbito de la Junta de Gobierno debería permitirnos funcionar mejor en el futuro. En particular, en el procedimiento de elección directa del Tesorero de la IFLA, se esperará que los candidatos demuestren sus habilidades y experiencia en estas áreas.*

P: ¿Cuáles son las nuevas fuentes de ingresos que contempla la IFLA?

R: *La IFLA está buscando activamente oportunidades para formar alianzas y obtener subsidios para apoyar su misión. Se espera que el Consejo Regional y las divisiones regionales permitan a la IFLA buscar nuevas oportunidades de financiamiento y desarrollo en el ámbito regional para apoyar a nuestros miembros en las regiones.*

## Otras cuestiones

P: ¿Cuáles son las nuevas posibilidades de participación en la IFLA además de los nuevos puestos regionales?

R: *Las nuevas oportunidades para participar en la IFLA incluirán los grupos de trabajo y las redes, además de los puestos regionales especiales de cada comité permanente. Se espera que los comités permanentes aumenten su comunicación con los miembros de la IFLA que se hayan sumado a la sección, y que los convoquen —a ellos y a otros— para que colaboren en proyectos específicos.*

P: ¿Existen planes para ofrecer capacitación y desarrollo sobre gobernanza de la IFLA?

R: *Ya estamos ofreciendo capacitación para los nuevos miembros de la Junta de Gobierno con el fin de ayudarlos a comprender la organización, y tomaremos medidas adicionales para explicar las nuevas estructuras —y las oportunidades que crean— a todos los que participen en la Federación.*

P: ¿Estarán involucrados los miembros en la organización del WLIC? ¿Cómo sucederá esto?

R: *El WLIC no está incluido en la Revisión de la Gobernanza, pero sí está sujeto a revisión en el marco de la Estrategia de la IFLA 2019-2024. Les enviaremos información específica sobre este proceso.*

P: ¿Cuál es el impacto de la COVID-19 en estas ideas?

R: *La COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de tomar decisiones de manera ágil, rápida y receptiva, así como la importancia de tener conocimientos sobre finanzas y riesgos. También ha dejado en claro que es importante ofrecer a los voluntarios una variedad de opciones para participar en la Federación.*

**Traducción al español del documento "IFLA 337" realizada por la Subdirección Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina (traducciones@bcn.gob.ar)**